



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

| | |
|------------|--------------------------------|
| PROCESO | VERBAL SIMULACION |
| DEMANDANTE | JAIRO ANDRES OSPINA |
| DEMANDADA | JUAN CAMILO JARAMILLO Y OTROS. |
| RADICADO | 2021-00473 |
| ASUNTO | REQUIERE PARTE DEMANDANTE |

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora constancia de envío de designación y requerimiento al curador ad litem nombrado en este asunto; sin embargo, previo a adoptar las directrices correspondientes en este evento, sea sancionar por renuencia al auxiliar designado y/o proceder a su relevo, se requiere a la parte demandante para que en el término de ejecutoria de este proveído allegue acuse de recibido de ese envío.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dfad314ade64da5ac1706f02b18891db6599b9e49af69f4aa07d566e3ce6cd6**

Documento generado en 15/12/2023 12:52:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>